

I. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

- a) Nombre: **SEABOARD OVERSEAS COLOMBIA SAS** (en adelante el “responsable”).
- b) Domicilio: Carrera 11 # 77a - 49, El Nogal, Edificio Semana, Oficina 902 de la ciudad de Bogotá D.C.
- c) Teléfono: +57 601 3122624.
- d) Correo: SOC-Admin@seaboard bm

II. ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En caso de que el “responsable” designe a un encargado del tratamiento de datos personales (en adelante el “encargado”), deberá velar porque este último dé cumplimiento a la presente **Política de Tratamiento de Datos Personales**.

III. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y SU FINALIDAD.

Los datos personales de los titulares serán sometidos al siguiente tratamiento y a las siguientes finalidades:

- a) Tramitar solicitudes del titular como consumidor financiero, deudor, contraparte contractual y/o proveedor.
- b) Negociar y celebrar contratos con el “responsable”, incluyendo la determinación y análisis de primas y riesgos, y ejecutar los mismos (incluyendo envío de correspondencia).
- c) El control y prevención de fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- d) Controlar el cumplimiento de requisitos relacionados con el Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) Elaborar estudios técnico-actuariales, encuestas, análisis de tendencias de mercado y en general cualquier estudio técnico o de campo relacionado con el sector asegurador o la prestación de servicios del “responsable”.

- f) Enviar ofertas de productos y/o servicios, comunicaciones comerciales de cualquier clase relacionadas con los mismos a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo, pero sin limitarse a ofertas de productos y servicios de terceros.
- g) Consultar, obtener, actualizar y/o divulgar a centrales de riesgo crediticio u operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países o entidades similares cualquier información sobre el nacimiento, la modificación, el cumplimiento o incumplimiento y/o la extinción de las obligaciones que yo llegue a contraer con el Responsable o con cualquier tercero con el fin de que estas centrales u operadores y las entidades a ellas afiliadas consulten, analicen y utilicen esta información para sus propósitos legales o contractuales, incluyendo la generación de perfiles individuales y colectivos de comportamiento crediticio y de otra índole, la realización de estudios y actividades comerciales.
- h) Crear bases de datos de acuerdo con las características y perfiles de los titulares de datos personales.

IV. DERECHOS QUE LE ASISTEN A LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los titulares de los datos personales tendrán los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al “responsable” salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por el “responsable” o “encargado”, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el “responsable” o “encargado” han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

V. RESPONSABLE DE ATENCIÓN A PETICIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

El “responsable” designa al **Departamento Administrativo** con el fin de que atienda las peticiones, consultas y reclamos de los titulares de la información, con el fin de que puedan ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales y/o revocar la autorización.

VI. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS DE CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR INFORMACIÓN Y/O REVOCAR LA AUTORIZACIÓN.

El siguiente será el procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y/o revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales:

- a) Todos los titulares que deseen tramitar alguna petición, consulta y reclamo para conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y/o revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales deben direccionar su solicitud a través de las los siguientes canales:
- Radicación documentos físicos en la oficina principal de SEABOARD OVERSEAS COLOMBIA SAS: Carrera 11 No. 77a -49 Oficina 902 – Bogotá, Colombia.
 - Orientación telefónica: PBX +57 60 1 3122624.
 - Correo electrónico: SOC-Admin@seaboard.bm
 - <https://www.seaboard-la.com/CO/Contacto>

NOTA: Es imperativo que en cualquier solicitud se haga énfasis en que el trámite requerido esta relacionado con el PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

- b) Lo titulares deben tener en cuenta que para poder gestionar su solicitud es necesario relacionar como mínimo la siguiente información:
- a. Nombres y apellidos del Titular y/o su representante y/o causahabientes.
 - b. Lo que se pretende consultar o el trámite requerido.
 - c. Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes.
 - d. Firma, número de identificación o procedimiento de validación correspondiente.
 - e. Haber sido presentada por los canales habilitados.
- c) El “encargado” será el responsable de recibir y dar trámite a las solicitudes remitidas, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en la presentes política; también, procederá a verificar que la solicitud contenga todas las especificaciones requeridas a efectos de poder valorar y gestionar su respuesta.
- d) El “responsable” garantiza el derecho de presentar reclamos cuando estimen un presunto incumplimiento de la Ley 1581 de 2012 o de la presente Política de tratamiento de datos personales en cuanto a la Corrección o Actualización y/o Revocatoria de la autorización o Supresión de los datos Personales.
- e) Tanto el “encargado” como el “responsable” deberán realizar operativamente la eliminación de tal manera que no se permita la recuperación de la información. Sin embargo, el Titular deberá tener en cuenta que en algunos casos cierta información deberá permanecer en registros históricos por cumplimiento de deberes legales de la organización por lo que su revocatoria o supresión tendrá vigencia desde el momento en que se realiza la solicitud.
- f) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- g) En caso de identificar alguna novedad y/o conocer alguna incidencia relacionada con el tratamiento de los datos personales, el titular o el usuario debe comunicarla al “responsable”, quien adoptará las medidas oportunas frente al incidente reportado.

- h) El “responsable” informará de la incidencia a la Delegatura de Protección de Datos Personales de LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO y gestionará su reporte en el Registro Nacional de Bases de Datos.
- i) El “encargado” debe garantizar que se realice la investigación correspondiente con el fin de diagnosticar las causas que generaron el incidente, también, se debe garantizar que todo el proceso de investigación este debidamente documentado y reportado al departamento de TIC con el fin de descarta un delito informático.
- j) En caso de que se identifique un delito informático, en los términos establecidos en la Ley 1273 de 2009, el “encargado” y la Oficina Asesora Jurídica, reportara tal información a las autoridades de investigaciones judiciales respectivas.
- k) Las incidencias serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibido.

VII. DECLARACIONES.

Los titulares declaran que:

- a) Han sido informados de sus derechos como Titular de Datos Personales.
- b) Conocen el carácter facultativo de las respuestas a las preguntas sobre sus datos personales.
- c) Conocen las identificaciones, los teléfonos y direcciones tanto físicas como electrónicas del “responsable”.
- d) Conocen y aceptan que la NO entrega o autorización de los datos personales puede imposibilitar la presentación de servicios por le “responsable” y por tanto dar lugar a la terminación d ellos contratos celebrados.

VIII. AUTORIZACIONES.

Al brindar sus datos personales, los titulares aceptan de forma expresa, explicita, e informada al “responsable” para que realice el tratamiento de datos personales y cumpla con las finalidades contempladas en la sección III de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

IX. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS.

Los titulares otorgan autorización expresa e inequívoca al “responsable” para que sus datos personales sean transferidos y/o transmitidos a terceros ubicados en Colombia o en el extranjero.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, el “responsable” no podrá realizar la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos, salvo para las excepciones establecidas en dicha norma, a saber:

- a) Información respecto de la cual el titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- b) Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del titular por razones de salud o higiene pública.
- c) Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- d) Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- e) Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el titular y el “responsable”, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del titular.
- f) Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

En consecuencia, al aceptar esta Política de Tratamiento de Datos Personales, los titulares otorgan su autorización expresa e inequívoca para la transferencia de datos personales, incluyendo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos en los términos de las excepciones anteriormente listadas.

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 1377 de 2013, la transmisión internacional de datos personales no requerirá ser informadas a los titulares ni de su consentimiento siempre que exista un contrato de transmisión de datos personales en los términos del artículo 25 de dicho Decreto. En este sentido, en caso de que el “responsable” pretenda la realización de una transmisión internacional de datos personales dará cumplimiento al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

X. DURACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con el artículo 11 del Decreto 1377 de 2013 el “responsable” solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades establecidas en la Sección III de esta Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida las finalidades del tratamiento, el “responsable” deberá proceder a la supresión de los datos personales en su posesión. En cualquier caso, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

XI. VIGENCIA DE ESTA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales entrará en vigor a partir del 01 de Enero 2023.